



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Resolución de Alcaldía n.º 469 de fecha 31.08.2022 del Ayuntamiento de Almorox por la que se aprobó el nombramiento mediante libre designación del puesto de Jefe de Policía Local del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía n.º 469 de fecha 31.08.2022 una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Almorox se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
Félix Patiño Vallejo	***9493**

Características del Puesto:

Denominación	Jefe/a de la Policía Local
Grupo/Subgrupo	C/ C1
Nivel de complemento de destino	22
Complemento específico	11.173,68€
Tipo de puesto	Libre Designación
Experiencia	Mínimo 6 meses
Antigüedad	Mínima 6 meses
Observaciones	

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almorox, 31 de agosto de 2022.- El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-4399